

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

13762 Información pública sobre concesión administrativa en el Puerto Deportivo de "Los Nietos", T.M. de Cartagena. N.º Expte. Pcj 2471/2007 (PMUR 14).

En fecha 4 de diciembre de 2007, tuvo entrada en el Registro de la entonces Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, escrito del Club Náutico Los Nietos, en el que manifestaba su voluntad de continuar con la explotación del Puerto Deportivo de "Los Nietos" t.m. de Cartagena, una vez extinguido su plazo establecido.

Teniendo en cuenta lo anterior, así como la intención de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, a través de su Dirección General de Transportes y Puertos, de otorgar un nuevo periodo de concesión, para la explotación del Puerto Deportivo de Los Nietos, procede ahora, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, en relación con el artículo 9 bis de la Ley 3/1996, de 16 de mayo, de Puertos de la Región de Murcia, su sometimiento a un periodo de información pública, a fin de que en el plazo de seis meses puedan presentar sus solicitudes terceras personas interesadas en la gestión de dicho puerto.

Murcia, 15 de julio de 2009.—La Directora General de Transportes y Puertos, Carmen María Sandoval Sánchez.